

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 11/2022.

Mendoza, 02 de Febrero de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140 y 142 de la Ley N° 8.706 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-00608831- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE LUZ FORENSE PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de USD18.500,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 02/02/2022 (USD1=\$110,25) equivale a la suma de \$2.039.625,00 (PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8 - Documento GEDO N° NO-2022-00691116-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE LUZ FORENSE PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLA GENÉTICA Y DIGITALIZADA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de USD18.500,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100) que conforme cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 02/02/2022 (USD1=\$110,25) equivale a la suma de \$2.039.625,00 (PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, \$2.039.625,00 (PESOS ARGENTINOS: DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - **Financiamiento 021** Tasa de Justicia – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Eduardo Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia de Mendoza; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-00628470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 4 – Documento GEDO N° IF-2022-00628581-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza